

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28341** *CONSTRUCCIONES JIMARLID, S.L.L.*

Doña M<sup>a</sup> José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 304/09 - Ejecución 30/10 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Construcciones Jimarlid, S.L.L. en cuantía de 6.694,18 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 6 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial, don Francisco Gómez Nova.

ID: A100066094-1